



## POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

CODIGO:
VERSION: 0
FECHA: Agosto -08 - 2014
ELABORADO POR: COORD HSEQ
APROBADO POR: GERENTE

### POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

Para **SIPESA LTDA**, la salud y seguridad forman parte de la naturaleza misma del trabajo y por lo tanto, son conceptos inherentes a todos los procesos operativos incluyendo el transporte de personas, equipos y servicios. Como tal, debe formar parte de la planeación y diseño de los trabajos que aquí se realizan, para evitar al máximo las situaciones de riesgo que puedan afectar a las personas, los equipos y las instalaciones.

Instaurar actividades de promoción y prevención de accidentes en vía pública es un compromiso fundamental para **SIPESA LTDA**, Por ello, todos los empleados, y subcontratistas provistos con vehículos de la empresa o de terceros para el ejercicio de su labor diaria, son responsables de participar en las diversas actividades que se programen y desarrollen por parte de la empresa, con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de nuestros empleados, subcontratistas, comunidad y/o medio ambiente.

Para dar cumplimiento al compromiso anteriormente mencionado, **SIPESA LTDA** establece los siguientes parámetros:

- Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito terrestre según la ley 769 de 2002, enmarcando los principios de seguridad, calidad, preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público.
- Establecer estrategias de concientización de su personal y contratistas, a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tránsito, respeto de las señales de tránsito vehicular, adoptando conductas pro-activas frente al manejo defensivo.
- Vigilar la responsabilidad de su personal y Subcontratista frente a la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos de la compañía o terceros, provistos para el ejercicio de su labor, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de estos y establecer medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños a la persona o a la propiedad.
- Destinar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a la política.

**JAVIER ANDRES ACEVEDO ACEVEDO**  
Gerente